



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/25445 (AT-12098).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/25445 (AT-12098).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

Centro de transformación "Electra 24" (20 kV), tipo local en bajo de edificio de viviendas, en el cual se instalará un transformador de hasta 1.000 kVA de potencia asignada y relación de transformación 22 kV/0,420 kV, dos celdas de línea y una de protección de alta tensión con aislamiento en SF6, un cuadro de baja tensión de 8 salidas y los equipos necesarios para su explotación.

Línea subterránea de doble circuito, de alta tensión de 20 kV de tensión nominal, con 12 m de longitud y cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 kAl+H16, para alimentar el futuro centro de transformación "Electra 24".

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por la calle Electra, en el barrio de El Llano de Gijón, concejo de Gijón.

Objeto: Atender la petición de suministro eléctrico al nuevo edificio de viviendas en construcción en los números 24 y 26 de la calle Electra, en el barrio de El Llano de Gijón.

Presupuesto: 25.828,43 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 20 de noviembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-10423.